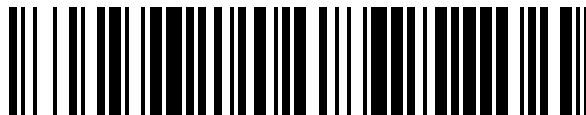


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 242 094**

21 Número de solicitud: 201932083

51 Int. Cl.:

A47C 17/86

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.12.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.02.2020

71 Solicitantes:

**MUEBLES VIDAL, S.L. (100.0%)
Lugar Espasende de Abajo, s/n
27770 Riotorto (Lugo) ES**

72 Inventor/es:

ALONSO VIDAL, Roberto

74 Agente/Representante:

LÓPEZ-LEIS GONZÁLEZ, Manuel

54 Título: **CANAPÉ**

ES 1 242 094 U

DESCRIPCIÓN

Canapé.

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un canapé, de los utilizados como base de soporte para un colchón, y que cuentan con un volumen interno como elemento de almacenamiento para distintos tipos de objetos, tales como ropa de cama y similares.

10

El objeto de la invención es proporcionar un canapé con una estructuración sencilla, económica y segura en sus maniobras de apertura y cierre, en la que se optimice el espacio de almacenamiento del canapé.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los canapés utilizados como base de sustentación de un colchón, forman una especie de caja que queda cerrada superiormente mediante el correspondiente somier, el cual es abatible por medio de una serie de mecanismos hidráulicos, los cuales complican y encarecen la fabricación del canapé, a lo que hay que añadir el riesgo de cierre accidental que estos mecanismos suponen cuando el canapé tiene ciertos años.

20

Si bien existen canapés con cajones laterales de acceso al compartimento interior del mismo, lo habitual es colocar sendas mesillas a cada lado del canapé, lo que limita la inclusión de cajones en esta zona, por quedar inhabilitados por las mesillas.

25

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El canapé que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

30

Para ello, el canapé de la invención, siendo del tipo de los que definen un habitáculo interno de almacenamiento sobre el que se dispone el correspondiente somier, presenta la

35

particularidad de que el panel horizontal que constituye la base de sustentación del colchón, es deslizante hacia delante y hacia atrás, para permitir dejar al descubierto la cámara interna del canapé, y acceder a su interior sin riesgos de cierre accidental del mismo, sin necesidad de cilindros hidráulicos ni complejos mecanismos.

5

El somier deslizará preferentemente a través de unos medios de guiado que estabilicen dicho somier en sus desplazamientos de apertura y cierre.

10

El canapé podrá incorporar adicionalmente cajones de acceso lateral, en orden a compartimentar el espacio interior del canapé, de manera que se optimice la capacidad de carga y compartimentación de la misma.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un canapé realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

25

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo de la invención en situación de acceso a los diferentes compartimentos previstos en el mismo.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del canapé con la ropa de cama dispuesta sobre el mismo.

30

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el canapé de la invención se

constituye a partir de un cuerpo (1) prismático rectangular, abierto superiormente, que presenta unos cajones (2) laterales, que se distribuyen desde la zona media del canapé hasta la zona del piecero, con la particularidad de que el panel superior en funciones de somier (3) es desplazable longitudinalmente en el plano horizontal, tal y como muestra la
5 figura 2, de manera que en dicho desplazamiento del somier, a través de las correspondientes guías, se da acceso al compartimento (5) interior del canapé, que afecta preferentemente a la zona del cabecero del canapé, zona que normalmente queda lateralmente inaccesible por la inclusión de las clásicas mesillas de noche, optimizando así la capacidad de carga del canapé.

10

Así pues, el panel en funciones de somier (3) podrá desplazarse en sentido anterior a través de los correspondientes medios de guiado para acceder al compartimento (5), en el que almacenar ropa de cama (6) o cualquier otro elemento que se estime conveniente, pudiéndose cerrar de nuevo de forma cómoda, rápida y sencilla, sin más que empujar dicho
15 panel.

REIVINDICACIONES

1^a.- Canapé, que siendo del tipo de los constituidos a partir de un cuerpo (1) prismático rectangular, abierto superiormente, que presenta unos cajones (2) laterales, que se distribuyen desde la zona media del canapé hasta la zona del piecero, caracterizado porque el panel superior en funciones de somier (3) es desplazable horizontal y longitudinalmente a través de los correspondientes medios de guiado, dando acceso al compartimento (5) interior del canapé.

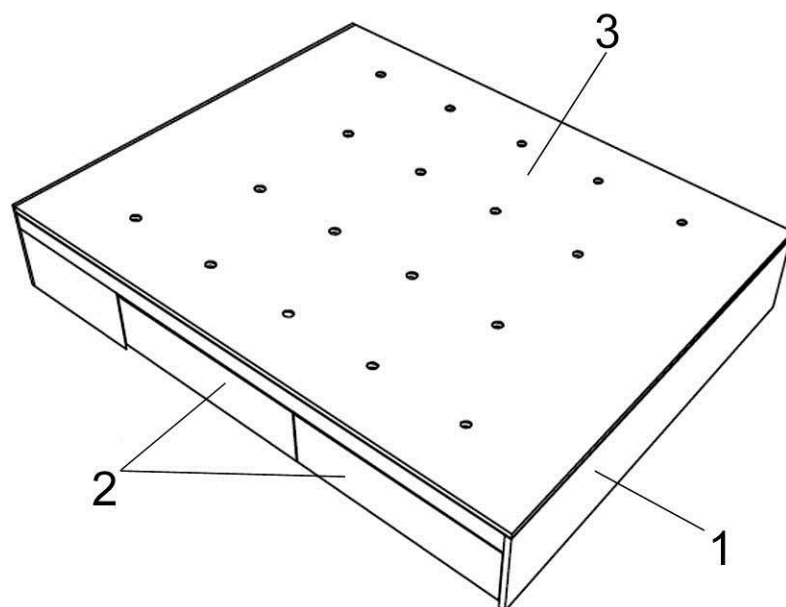


FIG. 1

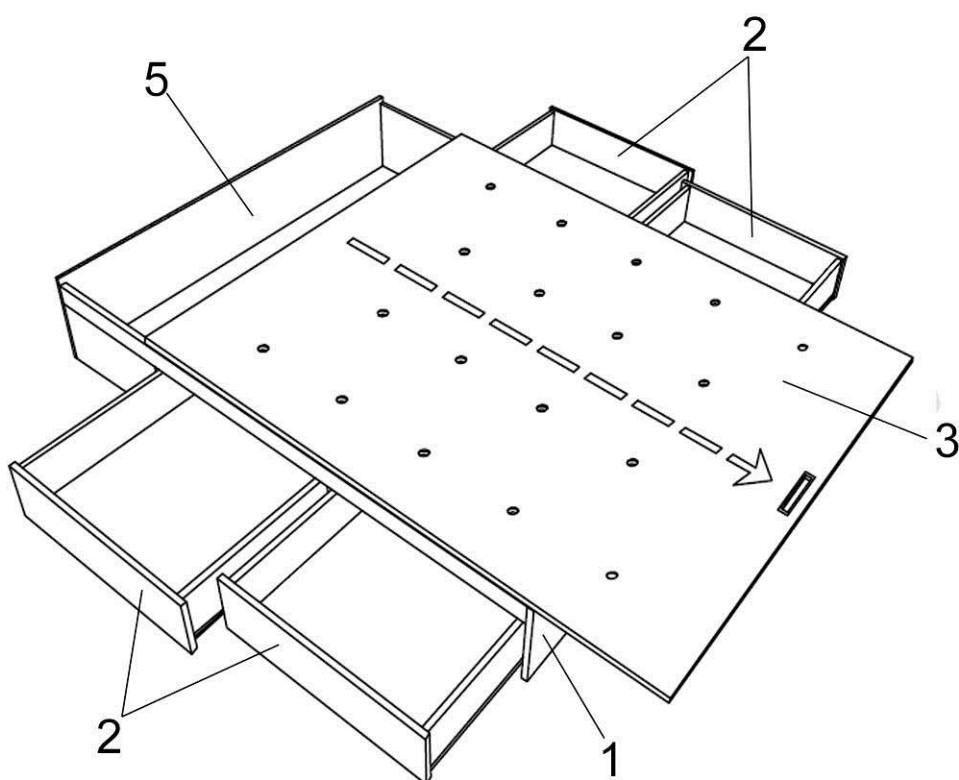


FIG. 2

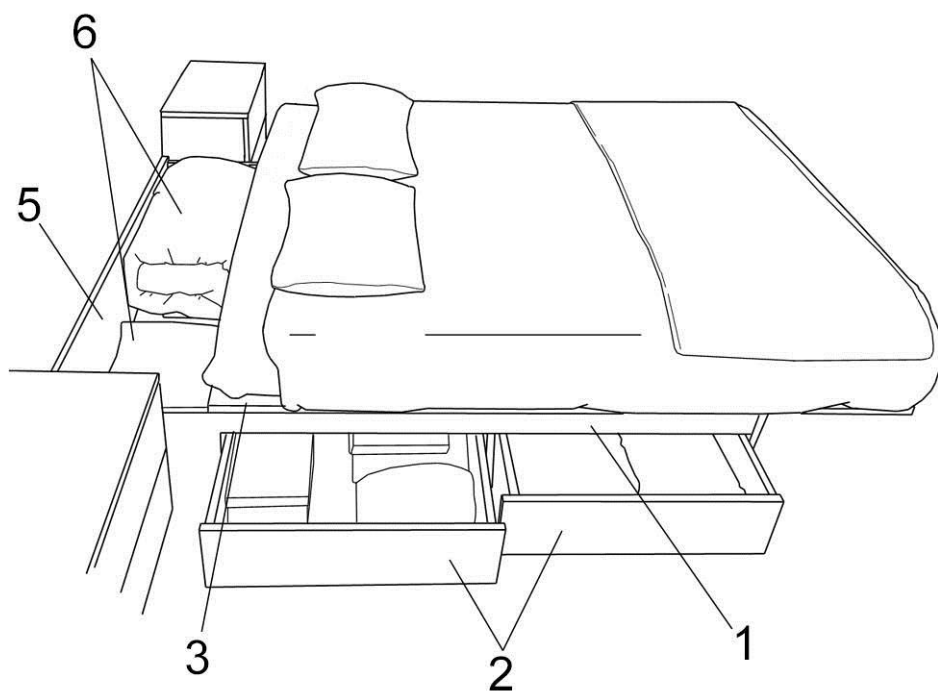


FIG. 3